



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 2T1K 6B3O 0S1H 3C51 0XJ0



Departamento
Asistencia y Cooperación Municipal

Código Expediente
DIP/2024/13336

Código Documento
ACM19I02IX

Fecha del Documento
17-06-25 11:07

Asunto
PROCESO SELECTIVO INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
Negociado destinatario
DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
LISTADO DEFINITIVO DE APROBADOS
CONVOCATORIA REALIZACIÓN SEGUNDA PRUEBA TEÓRICA
CONVOCATORIA LECTURA SEGUNDA PRUEBA TEÓRICA

El tribunal en sesión de 11 de junio de 2025 adoptó, ente otros, el siguiente acuerdo:

En consecuencia, el Tribunal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Estimar la reclamación contra la pregunta nº 18, que se anula, y sustituirla correlativamente por la pregunta adicional de reserva nº 1, según la base 6ª.2.A) de la convocatoria efectuada por RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2024 de la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General, de la Diputación Provincial de Palencia (BOP Palencia, núm. 1, de 2 de enero de 2025) y desestimar el resto de alegaciones.

Los motivos tanto de la estimación como de la desestimación serán notificados individualmente a las personas que hayan formulado las reclamaciones.

SEGUNDO.- Efectuada la valoración teniendo en cuenta el punto anterior, elevar a definitivas las puntuaciones del primer ejercicio tipo test, y conforme a la Base 6ª.2.a) de la convocatoria declarar aprobadas a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

DNI	Apellidos y Nombre	Nota
***9977**	ARLANZON GUTIERREZ, DIEGO	5,05
***6013**	GAMAZO CONTRA, LUIS ANGEL	6,95
***7729**	PRADO BALLESTEROS, ROBERTO	5,25



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2T1K 6B3O 0S1H 3C51 0XJ0



Departamento

Asistencia y Cooperación Municipal

Código Expediente

DIP/2024/13336

Código Documento

ACM19I02IX

Fecha del Documento

17-06-25 11:07

TERCERO.- Convocar a los aspirantes declarados aprobados en el primer ejercicio para la **REALIZACIÓN del SEGUNDO EJERCICIO TEÓRICO**, el **próximo viernes 20 de junio de 2025 a las 9:00 horas** en la **sala de formación del edificio de Turismo de la Diputación Provincial de Palencia, situado en Plaza de los Juzgados, 34001 Palencia**.

Los aspirantes deberán comparecer provistos con su D.N.I.

Según la base 6ª.2.B) de la convocatoria, el segundo ejercicio:

Consistirá en la contestación por escrito de TRES temas del temario de la Convocatoria, elegidos al azar por el Tribunal, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Un tema de la parte I correspondiente al bloque de materias generales.
- Dos temas de la parte II correspondiente al bloque de materias específicas, de acuerdo con la siguiente distribución:
 - Un tema de los temas 1 a 24 de la parte II correspondiente al bloque de materias específicas.
 - Un tema de los temas 25 a 48 de la parte II correspondiente al bloque de materias específicas.

El tiempo de duración del examen será, como máximo, de cuatro horas.

En este ejercicio se valorarán en su conjunto los conocimientos específicos del tema a desarrollar, la capacidad y formación general, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición, la calidad de la expresión escrita y la capacidad de síntesis.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes declarados aprobados en el primer ejercicio y que se presenten al **SEGUNDO EJERCICIO TEÓRICO** para su **LECTURA** el **próximo lunes 23 de junio de 2025 a las 9.00 horas en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial sito en calle Brugos nº 1 de Palencia**.

Los aspirantes deben ir provisto con su DNI.

La lectura se efectuará de acuerdo con la base la base 6ª.2.B) de la convocatoria, que dispone:

Finalizada la prueba, el Tribunal, si lo estima oportuno, podrá citar a los opositores señalando día y hora para la lectura del ejercicio teórico. Finalizada la lectura del primer tema o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el opositor ponga fin a la misma por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas y solicitar aclaraciones en relación con las materias expuestas durante un plazo máximo de diez minutos.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2T1K 6B3O 0S1H 3C51 0XJ0**



Departamento

Asistencia y Cooperación Municipal

Código Expediente

DIP/2024/13336

Código Documento

ACM19I02IX

Fecha del Documento

17-06-25 11:07

El Tribunal valorará cada tema entre 0 y 10 puntos, la puntuación a otorgar será la media de la puntuación asignada por los miembros del Tribunal, eliminándose las puntuaciones más baja y más alta cuando la diferencia entre ellas sea igual o superior a 3 puntos.

La puntuación máxima de este ejercicio será de 10 puntos, resultando eliminados quienes no obtengan una calificación mínima de 5 puntos. La calificación se obtiene de la media de la puntuación asignada a cada uno de los temas, siendo necesario que el aspirante obtenga un mínimo de 3 puntos en cada uno de los temas a desarrollar, quedando eliminado en caso contrario.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y Portal Web de la Diputación Provincial de Palencia.